

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JOSE C. SARANITI

Por disposición Sra. Jueza de Distrito C. y C. de la 6ta. Nom. de Rosario, en autos "OLICON S.A. C/ OTS. S/ APREMIO" (Expte. N° 938/2008) la Secretaría quien suscribe hace saber que el martillero José C. Saraniti D.N.I. 11.271.470 subastará el día 09 de Noviembre de 2009 a las 16,00 hs. o 1er. día hábil posterior de resultar inhábil el primero; en la Asoc. de Martilleros de Rosario, Calle Entre Ríos N° 238 lo siguiente: Inmueble con todo lo edificado clavado y plantado, sito en calle, La Paz 1156 Depto. 3 de de Rosario y que según plano de Catastro Depto. Topográfico de la Pcia. Se registra bajo el N°113.277/ 1983 se describe así: PRIMERO: El lote designado con el N° 4 ubicado en el interior de la manzana comprendida por calles, La Paz, Riobamba, Mitre y Sarmiento, cuyo vértice S.O. se ubica a los 34,95 ms. de calle La Paz en dirección al N. y a los 52 ms de calle Mitre en dirección hacia el E.; mide 9,25 ms. en su costado O.; 9,28 ms. en su costado E., su costado N. es una línea quebrada de 3 tramos, partiendo el 1º de ellos del extremo N. del costado E., en dirección hacia el O., mide 4,80 ms.; de su finalización y hacia el N. parte el 2º tramo hacia el N. que mide 0,70 ms. y de su prolongación y hacia el O. parte el 3er. y último tramo que cierra la figura al unirse con el extremo N. del costado O. y mide 4,24 ms. Su costado S. es también una línea quebrada de 3 tramos, partiendo el 1º de ellos del extremo S. del costado E. hacia el O. y mide 4,80 ms.; de su finalización y hacia el N. parte el 2º tramo que mide 0,72 ms. y desde su finalización y hacia el O. parte el 3er. y último tramo que se une con el extremo S. del costado O. y cierra la figura que mide 4,24 ms. Encierra una sup. total de 83,82 m2 y linda al N. con lote 5, al S., con lote 3 mismo plano, al E. con la Soc. Mut. de Emp. Públicos y al O. con parte del lote 7, Pasillo. SEGUNDO y la SEXTA PARTE INDIVISA: sometida a indivisión forzosa del lote designado con el N° 7 pasillo en condominio, ubicado en calle La Paz entre las de Mitre y Sarmiento, a los 50,70 ms. de la calle Mitre hacia el E. y mide 1,30 ms. de frente al S., por 53,16 ms. de fondo. Tiene una sup. total de 69,10 m2, linda al S. con calle La Paz; al E. con lotes Nros. 1,2,3,4 y 5 mismo plano; al N. con parte del lote 6 y al O. con Cons. Prop. Horiz. Edificio calle La Paz N° 1158. Inscripto el inmueble al Tº 762, Fº 75 Nº 386235 de Rosario. Registra Embargo al Tº 118 E, Fº 2713, Nº341995 de fecha 5/6/09 por un monto de \$ 80.547,08 autos que se ejecutan; Hipoteca en 1er. Grado inscripta al Tº 560 B Fº 238 Bº 386236 de fecha 5/10/99 por un monto de Dólares 11.350,- Acreedor Olicon S.A. mediante escritura N° 145 Escribano Lucero Eseverri del Rgtr. N° 518. El inmueble saldrá a la venta por el 100% patrimonial estado de ocupación según constatación obrante en autos a fs.53 con la BASE de \$ 40.000.-; de no haber oferentes por esta Retasa de 50% en \$ 20.000; de persistir falta de ofertas se retira de la venta. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que se adeudaren, gastos de transferencia e IVA sobre el precio de compra, si correspondiere son a cargo del comprador. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así mismo los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización y/o medianerías en su caso por lo que se excluye en la especie la opción prevista en el art. 505, 2º párr. del C.P.C.C., El comprador en comisión, deberá comunicarlo indefectiblemente en el acto de remate, haciendo saber los datos personales de aquel por quien compra en el plazo de tres días a partir de la fecha de subasta. El comprador abonará en el acto el 10% del valor ofertado con más el 3% de comisión de Ley al Martillero en dinero efectivo o cheque certificado sobre el Nvo. Bco. de Sta. Fe S.A.; el saldo deberá depositarlo una vez aprobada la subasta judicialmente en los términos de los arts.497 y 499 CPCC. Designanse los días 5 y 6 de Noviembre de 16 a 17 hs. como de exhibición del inmueble a subastar. Se hace saber que las copias de Títulos obran en autos en Secretaría, que asimismo deberán conformarse con las constancias de autos, las que se encuentran a disposición de los interesados con 5 días de antelación a la subasta, no admitiéndose reclamos fácticos ni jurídicos durante y posteriores al remate por falta o insuficiencia de los mismos. Edictos "Boletín Oficial. Publicidad adicional Diario La Capital. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Secretaría, 23 de octubre de 2009 . Dra. María Belen Baclini (Secretaria).-

\$ 267 83651 Oct. 30 Nov. 3

POR

JUAN ENRIQUE BIANCHI

Dispuesto por Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación - Rosario, en autos caratulados HI METAL S.A. c/JUAN CARLOS HIPOLITO, L.E. 6.016.271 - Concurso Especial, Expte. 1359/06, que se tramitan por ante Juzgado; la Secretaría que suscribe hace saber que el Martillero Juan Enrique Bianchi - Matrícula 326-B-35 - C.U.I.T. 20-05522470-7 subaste el 09 día Noviembre del 2009 a las 16.30 hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos 238, remate en block de la mitad indivisa de dos lotes unidos entre si, con lo clavado, y plantado situado en la ciudad de Rosario. Primero: Un lote de terreno, anotado a Tomo 557, Folio 316, N° 209893, con lo edificado, situado en esta ciudad designado en el plano 64.309 del año 1970 con el N° 31 de la manzana 39, ubicado sobre calle Colón entre las calles de Virasoro y Gálvez, a 27.00 mts. de calle Gálvez hacia el Sud, mide 10.00 mtrs. de frente al este, por 24,62 mts. de fondo, con una superficie de 246,20 mtrs2., lindando al este con calle Colón; al norte con lotes 33 y 32; al oeste con lote 34 y al sud con lote 30. Segundo: Un lote de terreno, anotado a Tomo 557, Folio 316, N° 209893, con lo edificado, situado en esta ciudad, en que según plano 64.309 del año 1970, se designa como lote 32 de la manzana 39, ubicado en la esquina formada por las calles Gálvez y Colón, compuesto

por 14,62 mts. de frente al norte, por 22.00 mts. de fondo y contrafrente al este, lindando al norte con calle Gálvez; al este con calle Colón; al sud con lote 31 y al oeste con lote 33, todos de la misma manzana y plano. Tiene una superficie de 394,74 mtrs2. Se aclara que ambos Lotes están ocupados con Contrato de Locación que finaliza el día 02 de Enero del año 2012. Registro de la Propiedad de Rosario. Informa: Sobre Lote N°: 31 - Plano 64309/70. Lo siguiente: Hipoteca: 1°) A Tomo 459 A, Folio N° 220 N° 311517 del 13-2-98 por U\$S 50.000 a favor de la Actora y contra de uno de los demandados - Escribana Graciela Arias - Esc. N°: 29 - Rosario; 2°) Hipoteca saldo a Tomo 525-B, Folio 50, N°: 209.892 del año 10-3-1989 por Australes 0,550 - Escribana Arias, Graciela I. Esc. N°: 17 del 9-2-89. También a favor de uno de los Demandados. Embargos: A Tomo 114-E, Folio 3820 N°: 340.588 del 27-5-2005 o/Juzgado Distrito 12 Nominación -Rosario- Bco. BID C.L. s/Quiebra c/Hipólito, Juan Carlos s/Apremio por \$ 84.773,3120 - Dr. Lauría, Ricardo Daniel. Inhibiciones: A Tomo 16-I-C Fol. N°: 509 N°: 369241 del 9-8-06 o/Juzgado Distrito 6ta. Nominación, Rosario o/Sindicatura Mónica A. Bressan sin monto s/Demandado; 2°) A Tomo 117, 1, Folio N°: 1227, N°: 315764 del 13-9-2000 por \$ 7.097,30 orden Juzgado de la 12 Nominación Rosario autos BID C.L. Quiebra contra Nazutti, Juan Carlos. Demanda Ordinaria - Dr. Lauría, Ricardo Daniel. El Informe del Registro sobre el Lote 32 Informa lo siguiente: Hipoteca: A Tomo 459-A, Folio 220 N°: 311.517, del 13-2-1998 por U\$S 50.000, a favor de la Actora y contra de uno de los Demandados. Esc. Arias, Graciela T. Escritura N°: 29, Rosario; 2°) Hipoteca saldo a Tomo 525-B, Folio 50 N°: 209892, del 10-3-89 por Australes 0,550 Esc. Arias, Graciela T., Esc. N°: 17 del 9-2-89. Embargos A Tomo 114 E, Folio 3819 N°: 340.587 del 27-5-05 o/Juzgado Distrito Civil y Comercial de la 12 Nom., Banco BID C.L. s/Quiebra c/Hipólito, Juan Carlos s/Apremio por \$ 84.773,3120 - Dr. Lauría, Ricardo Daniel. Inhibiciones: 1°) A Tomo 16 IC. Fol. 509 N°: 369.241 del 09-8-06 o/Juzgado Distrito 6ta. Nominación, Rosario o/Sindicatura Mónica Bressan Sin Monto c/demandado. A Tomo 1171 Folio N°: 1227 N°: 315.764 del 13-9-2000 por \$ 7.097,30 o/Juzgado de la 12 Nominación Rosario Autos BID C.L. s/Quiebra contra Nazutti, Juan Carlos s/demanda ordinaria - Dr. Lauría, Ricardo Daniel. Asimismo el Registro de la Propiedad informa que la mitad indivisa que se subasta se encuentra inscrita a favor del Demandado en autos. Base de la Subasta: \$ 58.431.50 (50% del Avalúo del Impuesto Inmobiliario para ambos Lotes) no habiendo interesados por la Base, seguidamente y en el mismo Acto, se pondrá en venta con Retasa del 25% o sea \$ 43.823,63 y no existiendo tampoco interesados seguidamente y mismo acto se pondrá en venta con la última y definitiva Base del 20% \$ 35.058.91, de la primera Base. El comprador deberá abonar en el acto el 10% del importe de la compra, con más el 3% de comisión del Martillero, todo en efectivo o cheque Certificado orden del Martillero, y el saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la Subasta bajo apercibimiento del Art. 497 del C.P.C. Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones y demás concepto que adeude el inmueble son a cargo del Comprador a partir del día de la declaración del Concurso o sea el 30-11-05. Los gastos de transferencia, el I.V.A. si correspondiere más los gastos que gravan el acto de Subasta serán a cargo del adquirente, como así los gastos notariales y de nuevas mensuras necesarias y la intervención del Escribano por nuevos planos que se requieran y la confección de escrituras. Para el caso de compra en comisión deberá identificarse en el acto los datos para quien se compra y su número de documento, como así presentar ante el Juzgado, dentro de los tres días los datos completos del comprador. Edictos publicados por el término de Ley en BOLETIN OFICIAL (Sin Cargo) y Diario El Fiscal, la propiedad se exhibirá los días 5 y 6 Noviembre en el horario de 17 a 18 hs. Todo lo que se saber a los fines que por derecho hubiere lugar. Rosario, 23 del mes de Octubre del año 2009. Firmado: Dra. María Belén Baclini, secretaria.

S/C 83641 Oct. 30 Nov. 3

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito N° 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE TIMBUES C/ OTRO S/APREMIO FISCAL, Expte 1788/00, que la MPC MIRTHA CABULLO, matricula N° 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en publica subasta, el día 7 DE NOVIEMBRE DE 2009, a partir de las 10,00 hrs. en el CENTRO CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE TIMBUES lo siguiente: EL LOTE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TIMBUES, 1) LOTE 4 DE LA MANZANA I, QUE SEGÚN PLANO 56.433/68 ESTA UBICADO EN CALLE PUBLICA SIN NOMBRE, ENTRE DOS CALLES PUBLICAS SIN NOMBRE. ARRANCA A LOS 20,72MTS DE LA CALLE PUBLICA HACIA EL S, MIDE 10,36 MTS DE FRENTE, POR 26,10 MTS DE FONDO FORMANDO UNA SUPERFICIE DE 270M2 40 DM2. LINDA: AL S CON EL LOTE 3, AL E CON EL LOTE 7, AL O CON CALLE PUBLICA SIN NOMBRE Y AL N CON EL LOTE 5. BASE: \$ 60,15 (AAII); 2) LOTE 5 DE LA MANZANA I, QUE SEGÚN PLANO 56.433/68 ESTA UBICADO EN CALLE PUBLICA SIN NOMBRE, ENTRE DOS CALLES PUBLICAS SIN NOMBRE. ARRANCA A LOS 10,36MTS DE LA CALLE PUBLICA HACIA EL S, MIDE 10,36 MTS DE FRENTE, POR 26,10 MTS DE FONDO FORMANDO UNA SUPERFICIE DE 270M2 40 DM2. LINDA: AL S CON EL LOTE 4, AL E CON EL LOTE 7, AL O CON CALLE PUBLICA SIN NOMBRE Y AL N CON EL LOTE 6. BASE: \$ 60,15 (AAII); 3) LOTE 6 DE LA MANZANA I, QUE SEGÚN PLANO

56.433/68 ESTA UBICADO EN ESQUINA FORMADA POR DOS CALLES PUBLICAS SIN NOMBRE. MIDE 10,36 MTS DE FRENTE, POR 26,10 MTS DE FONDO FORMANDO UNA SUPERFICIE DE 270M2 40 DM2. LINDA: AL S CON EL LOTE 3, AL E CON EL LOTE 7, AL O CON CALLE PUBLICA SIN NOMBRE Y AL N CON EL LOTE 5. DOMINIO AL TOMO 159, FOLIO 309, NRO 156.169, DEPTO SAN LORENZO. Base \$ 69,19 (AIII). Saldrá a la venta al contado con la base del avaluo fiscal, sino hubiese interesados saldrá con una retasa del 25 %. El comprador abonará en el acto de remate el 20% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/ o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar -partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicara como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C y C y si, intimado, no efectúa el pago, se dejara sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el Boletín Oficial y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar, San Lorenzo, Noviembre de 2009. Dra. Nora E. Baro. Secretaria.

S/C 83855 Oct. 30 Nov.3

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE TIMBUES C/ OTRO S/APREMIO FISCAL, Expte 770/00, que la MPC MIRTHA CABULLO, matricula Nº 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en publica subasta, el día 7 DE NOVIEMBRE DE 2009, a partir de las 10,00 hrs. en el CENTRO CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE TIMBUES lo siguiente: EL LOTE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TIMBUES, 1) LOTE 21 DE LA MANZANA E, QUE SEGÚN PLANO 53.946/68 ESTA UBICADO FRENTE A CAMINO PUBLICO. ARRANCA A LOS 10 MTS DE UNA CALLE PUBLICA SIN NOMBRE AL O, MIDE 10 MTS DE FRENTE, POR 25 MTS DE FONDO FORMANDO UNA SUPERFICIE DE 250 M2. LINDA: AL S CON CAMINO PUBLICO, AL O CON EL LOTE 22, AL N CON EL LOTE 19 Y AL E CON EL LOTE 20. 2) LOTE 22 DE LA MANZANA H, QUE SEGÚN PLANO 53.946/68 ESTA UBICADO FRENTE A CAMINO PUBLICO. ARRANCA A LOS 20 MTS DE UNA CALLE PUBLICA SIN NOMBRE AL O, MIDE 10 MTS DE FRENTE, POR 25 MTS DE FONDO, FORMANDO UNA SUPERFICIE DE 250 M2. LINDA: AL S CON CAMINO PUBLICO, AL O CON EL LOTE 23, AL N CON EL LOTE 19 Y AL E CON EL LOTE 21. DOMINIO AL TOMO 154, FOLIO 232, NRO 128.426, DEPTO SAN LORENZO. Base \$ 300,19 C/U (AII). Saldrá a la venta al contado con la base del avaluo fiscal, sino hubiese interesados saldrá con una retasa del 25 %. El comprador abonará en el acto de remate el 20% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/ o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar -partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicara como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C y C y si, intimado, no efectúa el pago, se dejara sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el Boletín Oficial y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar, San Lorenzo, Noviembre de 2009. Dra. Nora E. Baro. Secretaria.

S/C 83850 Oct. 30 Nov. 3

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE TIMBUES C/ OTRO S/APREMIO FISCAL, Expte 2301/00, que la MPC MIRTHA CABULLO, matricula Nº 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda

a vender en publica subasta, el día 7 DE NOVIEMBRE DE 2009, a partir de las 10,00 hrs. en el CENTRO CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE TIMBUES lo siguiente: EL LOTE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TIMBUES, COLONIA JESUS MARIA 1) LOTE 28 DE LA MANZANA H, QUE SEGÚN PLANO DE MENSURA 69.574/72, ESTA UBICADO EN LA CALLE ANTONIO PERAZZO S/Nº. ENTRE CALLES BRIGADIER LOPEZ Y CAMILO ALDAO. ARRANCA A LOS 60 MTS DE LA CALLE CAMILO ALDAO AL N. MIDE 10MTS DE FRENTE AL O POR 35MTS DE FONDO. FORMANDO UNA SUPERFICIE DE 350M2. LINDA: AL N CON EL LOTE 29, AL E CON EL LOTE 14, AL O CON CALLE ANTONIO PERAZZO Y AL S CON EL LOTE 27; 2) LOTE 29 DE LA MANZANA H, QUE SEGÚN PLANO DE MENSURA 69.574/72, ESTA UBICADO EN LA CALLE ANTONIO PERAZZO S/Nº. ENTRE CALLES BRIGADIER LOPEZ Y CAMILO ALDAO. ARRANCA A LOS 70 MTS DE LA CALLE CAMILO ALDAO AL N. MIDE 10MTS DE FRENTE AL O POR 35MTS DE FONDO. FORMANDO UNA SUPERFICIE DE 350M2. LINDA: AL N CON EL LOTE 30, AL E CON EL LOTE 13, AL O CON CALLE ANTONIO PERAZZO Y AL S CON EL LOTE 28; DOMINIO AL TOMO 214, FOLIO 50, NRO 151.579, DEPTO SAN LORENZO. Base \$ 73,03 C/U (AAIL). Saldrá a la venta al contado con la base del avaluo fiscal, sino hubiese interesados saldrá con una retasa del 25 %. El comprador abonará en el acto de remate el 20% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/ o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar -partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C y C y si, intimado, no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el Boletín Oficial y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar, San Lorenzo, Noviembre de 2009. Dra. Nora E. Baro. Secretaria.

S/C 83847 Oct. 30 Nov. 3

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE TIMBUES C/ OTRO S/APREMIO FISCAL, Expte 1609/00, que la MPC MIRTHA CABULLO, matrícula Nº 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en publica subasta, el día 7 DE NOVIEMBRE DE 2009, a partir de las 10,00 hrs. en el CENTRO CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE TIMBUES lo siguiente: EL LOTE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TIMBUES, COLONIA JESUS MARIA, LOTE 24 DE LA MANZANA A, QUE SEGÚN PLANO 56.433/68 ESTA UBICADO EN UNA CALLE PUBLICA SIN NOMBRE, ENTRE DOS CALES PUBLICAS. ARRANCA A LOS 26 MTS 10 CM DE UNA CALLE PUBLICA AL E, MIDE 10 MTS DE FRENTE, POR 31 MTS 8 CM DE FONDO FORMANDO UNA SUPERFICIE DE 310 M2 80 DM2. LINDA: AL S CON CALLE PUBLICA, AL E CON EL LOTE 23, AL O CON EL LOTE 1, 2 Y 3, Y AL N CON EL LOTE 7. DOMINIO AL TOMO 176, FOLIO 293, NRO 177.582, DEPTO SAN LORENZO. Base \$ 58,9 (AAIL). Saldrá a la venta al contado con la base del avaluo fiscal, sino hubiese interesados saldrá con una retasa del 25 %. El comprador abonará en el acto de remate el 20% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/ o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar -partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C y C y si, intimado, no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el Boletín Oficial y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar, San Lorenzo, Noviembre de 2009. Dra. Nora E. Baro. Secretaria.

S/C 83852 Oct. 30 Nov. 3

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito N° 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE TIMBUES C/ OTRO S/APREMIO FISCAL, Expte 815/00, que la MPC MIRTHA CABULLO, matricula N° 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en publica subasta, el día 7 DE NOVIEMBRE DE 2009, a partir de las 10,00 hrs. en el CENTRO CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE TIMBUES lo siguiente: EL LOTE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TIMBUES, 1) LOTE 74 DE LA MANZANA H, QUE SEGÚN PLANO 53.946/68 ESTA UBICADO EN CALLE PUBLICA SIN NOMBRE. ARRANCA A LOS 25MTS DE UN CAMINO PUBLICO AL N, MIDE 10MTS DE FRENTE, POR 30 MTS DE FONDO FORMANDO UNA SUPERFICIE DE 300M2. LINDA: AL S CON EL LOTE 73, 95 Y 96; AL E CON EL LOTE 91, AL O CON CALLE PUBLICA SIN NOMBRE Y AL N CON EL LOTE 75. BASE: \$ 66,74 (AAII), 2) LOTE 75 DE LA MANZANA H, QUE SEGÚN PLANO 53.946/68 ESTA UBICADO EN CALLE PUBLICA SIN NOMBRE. ARRANCA A LOS 35MTS DE UN CAMINO PUBLICO AL N, MIDE 10MTS DE FRENTE, POR 30 MTS DE FONDO FORMANDO UNA SUPERFICIE DE 300M2. LINDA: AL S CON EL LOTE 74, AL E CON EL LOTE 90, AL O CON CALLE PUBLICA SIN NOMBRE Y AL N CON EL LOTE 66. BASE: \$ 66,74 (AAII); 3) LOTE 76 DE LA MANZANA H, QUE SEGÚN PLANO 53.946/68 ESTA UBICADO EN CALLE PUBLICA SIN NOMBRE. ARRANCA A LOS 45 MTS DE UN CAMINO PUBLICO AL N, MIDE 10MTS DE FRENTE, POR 30 MTS DE FONDO FORMANDO UNA SUPERFICIE DE 300M2. LINDA: AL S CON EL LOTE 65, AL E CON EL LOTE 89, AL O CON CALLE PUBLICA SIN NOMBRE Y AL N CON EL LOTE 67. DOMINIO AL TOMO 158, FOLIO 217, NRO 138.470, DEPTO SAN LORENZO. Base \$ 66,74 (AAII). Saldrá a la venta al contado con la base del avaluo fiscal, sino hubiese interesados saldrá con una retasa del 25 %. El comprador abonará en el acto de remate el 20% a cuenta de su compra, con mas el 3% de comisión del Martillero actuante y/ o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar -partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicara como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C y C y si, intimado, no efectúa el pago, se dejara sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el Boletín Oficial y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Y LA SIGUIENTE INHIBICION: T 1191, FOLIO 7871, NRO 378779 DEL 5.9.07 POR \$ 3824,01, EXPTE 82111/02, JUZ FEDERAL NRO 1 DE ROSARIO AUTOS BNA C/ TRUJILLO RUBEN S/EJECUTIVO. Y TOMO 1191, FOLIO 10270, NRO 403649 DEL 16.11.07 POR \$ 15.000, EXPTE 82107/02, JUZ FEDERAL NRO 1 ROS AUTOS BNA C/ TRUJILLO RUBEN S/EJECUTIVO.; T 1201, F 7581, NRO 375179 DEL 14.8.08, EXPTE 15163/02, JUZ FEDERAL NRO 1 ROSARIO, AUTOS BNA C/ TRUJILLO RUBEN Y OTRA S/EJECUTIVO. POR \$ 7500; T 1191, F 9870, NRO 399780 DEL 7.11.07, EXPTE 81189/02, JUZ FEDERAL NRO 1 ROSARIO POR \$ 26.041,43 AUTOS: NBA C/MORENO NORMA Y OTRO S/ ORDINARIO. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar, San Lorenzo, Noviembre de 2009. Dra. Nora E. Baro. Secretaria.

S/C 83851 Oct. 30 Nov. 3

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito N° 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE TIMBUES C/ OTRO S/APREMIO FISCAL, Expte 772/00, que la MPC MIRTHA CABULLO, matricula N° 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en publica subasta, el día 7 DE NOVIEMBRE DE 2009, a partir de las 10,00 hrs. en el CENTRO CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE TIMBUES lo siguiente: EL LOTE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TIMBUES, 1) LOTE 80 DE LA MANZANA H, QUE SEGÚN PLANO 53.946/68 ESTA UBICADO EN ESQUINA DE DOS CALLES PUBLICAS, ENTRE DOS CALLES PUBLICAS. MIDE 10 MTS DE FRENTE AL N, POR 25 MTS DE FONDO Y FRENTE, FORMANDO UNA SUPERFICIE DE 250 M2. LINDA: AL S CON EL LOTE 79, AL E CON EL LOTE 81, AL O CON CALLE PUBLICA Y AL N CON CALLE PUBLICA. BASE: \$ 63,96 (AAII); 2) LOTE 81 DE LA MANZANA H, QUE SEGÚN PLANO 53.946/68 ESTA UBICADO EN CALLE PUBLICA SIN NOMBRE, ENTRE DOS CALLES PUBLICAS. ARRANCA A LOS 10 MTS DE LA CALLE PUBLICA SIN NOMBRE AL E, MIDE 10 MTS DE FRENTE AL N, POR 25 MTS DE FONDO FORMANDO UNA SUPERFICIE DE 250 M2. LINDA: AL S CON EL LOTE 79, AL E CON EL LOTE 82, AL O CON EL LOTE 80 Y AL N CON CALLE PUBLICA. DOMINIO AL TOMO 154, FOLIO 230, NRO 128.425, DEPTO SAN LORENZO. Base \$ 55,61 (AAII). SE SOLICITA SE FIJE LA BASE DEL AVALUO, SIN RETASA. Saldrá a la venta al contado con la base del avaluo fiscal, sino hubiese interesados saldrá con una retasa del 25 %. El comprador abonará en el acto de remate el 20% a cuenta de su compra, con mas el 3% de comisión del Martillero actuante y/ o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar -partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicara como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C y C y si, intimado, no efectúa el pago, se dejara sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el Boletín Oficial y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los

finde ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar, San Lorenzo, Noviembre de 2009. Dra. Nora E. Baro. Secretaria.

S/C 83854 Oct. 30 Nov. 3

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito N° 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE TIMBUES C/ OTRO S/APREMIO FISCAL, Expte 1352/00, que la MPC MIRTHA CABULLO, matricula N° 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en publica subasta, el día 7 DE NOVIEMBRE DE 2009, a partir de las 10,00 hrs. en el CENTRO CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE TIMBUES lo siguiente: EL LOTE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TIMBUES, 1) LOTE 2 DE LA MANZANA A, QUE SEGÚN PLANO 56.433/68 ESTA UBICADO EN UNA CALLE PUBLICA S/N, ENTRE UN CAMINO PUBLICO Y UNA CALLE PUBLICA. MIDE 10,36 MTS DE FRENTE AL O, POR 26,10 MTS DE FONDO FORMANDO UNA SUPERFICIE DE 270 M2 40 DM2. LINDA: AL S CON EL LOTE 1, AL E CON EL LOTE 24, AL O CON CALLE PUBLICA Y AL N CON EL LOTE 3. 2) LOTE 3 DE LA MANZANA A, QUE SEGÚN PLANO 56.433/68 ESTA UBICADO EN UNA CALLE PUBLICA S/N, ENTRE UN CAMINO PUBLICO Y UNA CALLE PUBLICA. ARRANCA A LOS 20,72 MTS DE UNA CALLE PUBLICA SIN NOMBRE AL N. MIDE 10,36 MTS DE FRENTE, POR 26,10 MTS DE FONDO FORMANDO UNA SUPERFICIE DE 270 M2 40 DM2. LINDA: AL S CON EL LOTE 2, AL E CON EL LOTE 24, AL O CON CALLE PUBLICA Y AL N CON EL LOTE 4. 3) LOTE 4 DE LA MANZANA A, QUE SEGÚN PLANO 56.433/68 ESTA UBICADO EN UNA CALLE PUBLICA S/N, ENTRE UN CAMINO PUBLICO Y UNA CALLE PUBLICA. ARRANCA A LOS 31,8 MTS DE CALLE PUBLICA SIN NOMBRE AL N. MIDE 10,36 MTS DE FRENTE, POR 26,10 MTS DE FONDO FORMANDO UNA SUPERFICIE DE 270 M2 40 DM2. LINDA: AL S CON EL LOTE 3, AL E CON EL LOTE 7, AL O CON CALLE PUBLICA Y AL N CON EL LOTE 5. DOMINIO AL TOMO 160, FOLIO 510, NRO 180.924, DEPTO SAN LORENZO. Base \$ 60,15 C/U (AAII). Saldrá a la venta al contado con la base del avaluo fiscal, sino hubiese interesados saldrá con una retasa del 25 %. El comprador abonará en el acto de remate el 20% a cuenta de su compra, con mas el 3% de comisión del Martillero actuante y/ o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar -partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicara como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C y C y si, intimado, no efectúa el pago, se dejara sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el Boletín Oficial y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Y LO SIGUIENTE: INHIBICION AL TOMO 116I, F10114, NRO 396367 DEL 15.10.04, POR § 1011, EXPTE 5606/99 JUZ EJEC.CIVIL 1RA NOM ROSARIO AUTOS S.I.A. CARTERA CEDIDA B.C.R.A. C/SABORIDO INES Y OTRO S/ EJECUTIVO. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar, San Lorenzo, Noviembre de 2009. Dra. Nora E. Baro. Secretaria.

S/C 83846 Oct. 30 Nov. 3

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito N° 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE TIMBUES C/OTRO S/APREMIO FISCAL, Expte 2289/00, que la MPC MIRTHA CABULLO, matricula N° 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en publica subasta, el día 7 DE NOVIEMBRE DE 2009, a partir de las 10,00 hrs. en el CENTRO CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE TIMBUES lo siguiente: EL LOTE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TIMBUES, 1) LOTE 20 DE LA MANZANA H, QUE SEGÚN PLANO 80.281/74 ESTA UBICADO EN CALLE CAMILO ALDAO S/N, ENTRE CALLE PERAZZO Y FUMAGALLI. ARRANCA A LOS 20 MTS DE LA CALLE FUMAGALLI HACIA EL O, MIDE 10 MTS DE FRENTE, POR 30 MTS DE FONDO FORMANDO UNA SUPERFICIE DE 300 M2. LINDA: AL S CON CALLE CAMILO ALDAO, AL E CON EL LOTE 19, AL O CON EL LOTE 21 Y AL N CON EL LOTE 17. 2) LOTE 21 DE LA MANZANA H, QUE SEGÚN PLANO 80.281/74 ESTA UBICADO EN CALLE CAMILO ALDAO S/N, ENTRE CALLE PERAZZO Y FUMAGALLI. ARRANCA A LOS 30 MTS DE LA CALLE FUMAGALLI HACIA EL O, MIDE 10 MTS DE FRENTE, POR 30 MTS DE FONDO FORMANDO UNA SUPERFICIE DE 300 M2. LINDA: AL S CON CALLE

CAMILO ALDAO, AL E CON EL LOTE 19, AL O CON EL LOTE 21 Y AL N CON EL LOTE 17. 3) LOTE 22 DE LA MANZANA H, QUE SEGÚN PLANO 80.281/74 ESTA UBICADO EN CALLE CAMILO ALDAO S/N, ENTRE CALLE PERAZZO Y FUMAGALLI. ARRANCA A LOS 20 MTS DE LA CALLE PERAZZO HACIA EL E, MIDE 10 MTS DE FRENTE, POR 30 MTS DE FONDO FORMANDO UNA SUPERFICIE DE 300 M2. LINDA: AL S CON CALLE CAMILO ALDAO, AL E CON EL LOTE 20, AL O CON EL LOTE 22 Y AL N CON EL LOTE 17 Y 25. DOMINIO AL TOMO 214, FOLIO 222, NRO 154.295, DEPTO SAN LORENZO. Base \$ 66,74 C/U (AII). Saldrá a la venta al contado con la base del avaluo fiscal, sino hubiese interesados saldrá con una retasa del 25 %. El comprador abonará en el acto de remate el 20% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/ o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar -partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicara como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C y C y si, intimado, no efectúa el pago, se dejara sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el Boletín Oficial y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar, San Lorenzo, Noviembre de 2009. Dra. Nora E. Baro. Secretaria.

S/C 83844 Oct. 30 Nov. 3

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución en autos: Comuna de Pavón c/otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 69/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 13 de noviembre de 2009 a las 11 y 30 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad y en caso de ser inhábil el indicado el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso desocupado y con la base de \$ 100.01 retasada en un 25% y sin base en su caso el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe el que según plano N° 83.399/75, se designa como lote "3" de la Manzana "F" y se encuentra ubicado en la calle Venezuela entre Costa Rica y Nicaragua a los 25m. de la calle Costa Rica hacia el Nord-este y mide 10m de frente por 22.49m. de fondo y linda: Por su frente al Nord-oeste con la calle Venezuela, al Sud-este con fondos de los lotes N° 6 y 29, al Nordeste con el lote N° 4 y al Sud-Oeste con el lote N° 2, todos de la misma manzana y plano; encierra una superficie de 224.90m2.". Inscripto el dominio al Tomo: 150, Folio 32, N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E., F° 7632 N° 421.867, del 29/12/08, por \$ 1892,78.- orden este Juzgado, en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA. si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel. (0341) 15552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Adriana Silvia Ornao, secretaria.

S/C 83741 Oct. 30 Nov. 3

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: Comuna de Pavón c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte, N° 116/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 13 de noviembre de 2009 a las 11 y 50 hs, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad y en caso de ser inhábil el indicado el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 133,51, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la zona rural del Distrito Pavón, Departamento Constitución de esta Provincia, el que de acuerdo al plano archivado bajo el N° 83.399/75, es el señalado con el N° 24 de la Manzana "E", ubicado sobre calle pública N° 11, entre calle pública N° 6 y calle pública N° 8 a los 64,99m, de la primera hacia el sud-este y mide 10m, de frente al Sud-oeste por 30m. de fondo, lindando; al Sud-oeste con calle Pública N° 11, al Nor-oeste con lote 25, por el Nord-este con fondos del lote 10 y al Sud-este con el lote 33, todos de la misma manzana y plano citados. En virtud de no ser sus ángulos interiores de 90° encierra una superficie total de 299,88m. Inscripto el dominio al T° 184, F° 357, N° 185.198, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 2229, N° 337.532, del 29/04/1008, por \$ 1.794,29, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel. (0341) 155552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 83744 Oct. 30 Nov. 3

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVON c/OTROS s/APREMIO FISCAL, Expte. N° 107/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 13 de noviembre de 2009 a las 11 y 10 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 160,52, retasada en un 25%, y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que según plano N° 83399/75, se designa como lote "10" de la Manzana "E" y se encuentra ubicado en la calle Nicaragua entre Venezuela y Paraguay a los 64.96 m, de la calle Paraguay hacia el Sud-este y mide 10 m. de frente por 33,22 m., de fondo y linda: Por su frente al Nord-este con la calle Nicaragua, al Sud-este con el lote N° 11, al Nord-oeste el lote N° 9; y al Sud-oeste con los fondos del lote N° 24, todos de la misma manzana y plano, encierra una superficie de 334,43 m2. Inscripto el dominio al Tomo: 150, Folio 32, N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 7633, N° 421.868, del 29/12/08, por \$ 1.782,72, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta, Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos, Más informes al martillero, Tel. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 83746 Oct. 30 Nov. 3

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVON c/OTROS s/APREMIO FISCAL, Expte. N° 115/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 13 de noviembre

de 2009 a las 10 y 20 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 136,96, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano N° 83.399/75, se designa como lote "11" de la Manzana "K" y se encuentra ubicado en calle Colombia entre las de Brasil y Venezuela, a los 58,35 m. de calle Brasil hacia el Nord-oeste, y mide: 10 m. de frente por 31,66 m. de fondo. Lo que forma una superficie de 316,60 m2, y linda: al Nord-este con la calle Colombia; al Sud-este con la el lote N° 12, al Sud-oeste con fondos del lote N° 24, y al Nord-oeste con el lote N° 10, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 150, Folio 32, N° 180.724. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 7634, N° 421.871, del 29/12/08, por \$ 1.410,33, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479 - Adriana Silvia Ornao, Secretaria.

S/C 83753 Oct. 30 Nov. 3

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: Comuna de Pavón c/otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 31/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 13 de noviembre de 2009 a las 10 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 273,78, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano N° 83.399/75, se designa como lote "29" de la manzana "O" y se encuentra ubicado en calle República Argentina entre las de Paraguay y Venezuela a los 25m. de calle Paraguay hacia el Sud-oeste, y mide: 10m. de frente por 31,66m. de fondo, 10 que forma una superficie de 316,60m2, y linda: al Nord-este con lote N° 6, al Sud-este con el lote N° 28, al Sud-oeste con la calle República Argentina, y al Nord-oeste con el lote N° 30, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 150, Folio 32, N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al: T° 117 E, F° 7636, N° 421.876 del 29-12-2008, por \$ 1.410,55, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 155552535.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme este párrafo por el art. 63 de la ley provincial nº 2479. - Adriana Silvia Ornao, secretaria.

S/C 83756 Oct. 30 Nov. 3

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: Comuna de Pavón c/otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 111/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 13 de Noviembre de 2009 a las 12 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 99,48, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la zona rural del Distrito Pavón, Distrito del mismo nombre, Departamento Constitución de esta Provincia, el que de acuerdo al plano archivado bajo el N° 83.399, año 1975 es el señalado con el N° 2 de la Manzana "F", ubicado sobre calle pública N° 8, entre calle pública N° 11 y calle pública N° 13, a los 15m. de la primera hacia el Nord-este y mide: 10m. de frente al Nord-oeste por 22.49m, de fondo, lindando: al Nord-oeste con calle pública N° 8, al Nord-este con el lote N° 3, por el Sud-este con parte del lote N° 29 y al Sud-oeste

con el lote N° 1, todos de la misma manzana y plano citados. En virtud de no ser sus ángulos interiores de 90°, encierra una superficie total de 224,81m2. Inscripto el dominio al T° 187, F° 209, N° 154.216, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 7255, N° 416.567, del 11/12/08, por \$ 1.640,76, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos Inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 83757 Oct. 30 Nov. 3

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVON c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 110/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 13 de noviembre de 2009 a las 10.10 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 136,96, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano N° 83.399/75, se designa como lote "10" de la Manzana "K" y se encuentra ubicado en calle Colombia entre las de Brasil y Venezuela, a los 68,35m. de calle Brasil hacia el Nord-Oeste, y mide: 10m. de frente por 31.66m. de fondo, lo que forma una superficie de 316,60m2. Y linda: al Nord-Este con la calle Colombia; al Sud-Este con la el lote N° 11, al Sud-Oeste con fondos del lote N° 25, y al Nord-Oeste con el lote N° 9, todos de la misma manzana y plano, Inscripto el dominio al Tomo: 150, Folio 32, N° 180,724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 7641, N° 421.884, del 29/12/08, por \$ 1.410,33, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A. si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 155552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el Art. 63 de la ley provincial N° 2479. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 83774 Oct. 30 Nov. 3

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVON c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 918/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 13 de noviembre de 2009 a las 10.40 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 134, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano N° 83.399/75, se designa como lote "10" de la Manzana "B" y se encuentra ubicado en calle Nicaragua, entre las de Honduras y Chile, a los 39,58m. de calle Chile hacia el Nord-Oeste, y mide: 10m. de frente al Nord-Este por donde linda con la calle Nicaragua; 36,26m. en su costado Sud-Este, por donde linda con el lote N° 11; 10,01m. en su fondo al Sud-Oeste, por donde linda con los fondos del lote N° 20; y 36,47m. en su costado Nord-Oeste, por donde linda con el lote N° 9, todos de la misma manzana y plano, encierra una superficie de 362,60m. Inscripto el dominio al Tomo: 150, Folio 32, N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 7637, N° 421.877, del 29/12/08, por \$ 5.839,35, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del

remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A. si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 155552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el Art. 63 de la ley provincial N° 2479. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 83777 Oct. 30 Nov. 3

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVON c/OTROS s/APREMIO FISCAL, Expte. N° 98/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 13 de noviembre de 2009 a las 10 y 50 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 179,92, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que según plano N° 83.399/75, se designa como lote "1" de la Manzana "E" y se encuentra ubicado en la esquina formada por las calles Costa Rica y Paraguay, y mide: 24,99 m., en su frente al Sud-oeste por donde linda con la calle Costa Rica, por 15 m., en su otro frente al Nor-oeste, por donde linda con la calle Paraguay, lindando además, por el Sud-este con parte del lote N° 28 y por el Nord-este con el lote N° 2, todos de la misma manzana y plano, encierra una superficie de 374,85 m., Inscripto el dominio al Tomo: 150, Folio 32, N° 180,724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 7625, N° 421.856, del 29/12/08, por \$ 2.460,53, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos, Más informes al martillero, Tel. (0341)-155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Adriana Silvina Oronao, Secretaria.

S/C 83779 Oct. 30 Nov. 3

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVON c/OTROS s/APREMIO FISCAL, Expte. N° 106/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 13 de noviembre de 2009 a las 11 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 160,52, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano N° 83399/75, se designa como lote "9" de la manzana "E" y se encuentra ubicado en la calle Nicaragua entre Venezuela y Paraguaya los 54,96 m. de la calle Paraguay hacia el Sud-este y mide 10 m de frente por 33,43 m. de fondo y linda: Por su frente al Nor-este con la calle Nicaragua, al Sudeste con el lote N° 10, al Nord-oeste el lote N° 8; y al Sud-oeste con los fondos del lote N° 25, todos de la misma manzana y plano, encierra una superficie de 334,43 m2. Inscripto el dominio al Tomo: 150, Folio 32, N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 7638, N° 421878, del 29/12/08, por \$ 1.775,72, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar, un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR

ALEJANDRO D. PROLA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 9 de Rufino en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo del Dr. Víctor H. Pautasso, secretaría del autorizante, se hace saber que en autos: MUNICIPALIDAD DE RUFINO c/QUIROGA, VICTOR J. y/o Titular y/o Responsables s/Apremio (Expte: N° 375/2004), se ha dispuesto que el martillero Público Alejandro Daniel Prola (Mat. 1222-P-107; C.U.I.T. Nro. 20-17.075.265-2) proceda a vender en pública subasta el día 18 de noviembre a las 10.00 horas en las Puertas del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Rufino (sito en calle Galván 202) de resultar feriado dicho día la subasta se realizará el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora el siguiente inmueble: una fracción de terreno situada en Rufino, Departamento General López, Pcia. de Santa Fe, parte de la manzana Qta. 20, denominada como lote 42 y 35, compuesta dicha fracción de: al Norte, 30 metros lindando con calle pública, al Sud 30 metros linda con el lote 41, el Este, 50 metros linda con el lote 26, al Oeste 50 metros lindando con calle pública, forma la esquina en el ángulo Nord-Oeste de su manzana. Encierra la superficie total de Mil Quinientos Metros Cuadrados. El inmueble es propiedad del Sr. Quiroga, Víctor José. Nota de Dominio al Tomo: 36, Folio: 447, Número: 26883. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 970,79 (A.I.I.), de no haber postores con una retasa de un 25% menos y de última sin base y al mejor postor. Gravámenes: Embargo del 11/08/05, monto: \$ 9.830,00 al Tº 114 E, Fº 6119, Nº 365459, a nombre de Quiroga, Víctor José en autos: Municipalidad de Rufino c/Quiroga, Víctor J. y/o Titular y/o responsables s/Apremio, (Exp. N° 375/04) J.C.C. y L. N° 9 de Rufino. No registra inhibiciones. Certificado Nro. 151927-0 del 07/08/09. Acta de constatación y croquis agregados en autos que podrán ser revisados por interesados en secretaría, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de títulos después la subasta. Todos los impuestos y/o tributos adeudados serán a cargo exclusivo del comprador: Provinciales, convenios y otros servicios y todos los gastos de escrituración por transferencia de dominio, posesión y honorarios, multas e impuestos e IVA que correspondiere. Revisar el inmueble del 11 al 18 de noviembre del 2009, de 09 a 12 horas. Condiciones de venta: 10% de seña a cuenta del precio, más 3% comisión al martillero, todo en el acto del remate, en dinero en efectivo o cheque certificado; el saldo del precio al aprobarse la subasta. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Rufino, octubre 23 de 2009. Jorge Marcelo Meser, secretario.

S/C 83866 Oct. 30

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR

FABRINA MIRETTO RAMA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la Ciudad de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, secretaría de la autorizante, Dra. Lilia H. Arleo, en autos caratulados: RODRIGUEZ NESTOR c/BAIGORRIA HECTOR s/Apremio (Expte. N° 080/2006) se ha dispuesto que la Martillera Pública Fabrina Miretto Rama, CUIT N° 2726921558-0,

proceda a vender en pública subasta el día Jueves 12 de Noviembre de 2009 a las 10:30 Hs. o al día siguiente hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en la sede del Colegio de Martilleros de esta ciudad de Venado Tuerto, sito en calle Mitre N° 915; con la Base de \$ 8.817,38 (Monto Proporcional de Avalúo Fiscal- 50%). De no haber postores por dicha base, saldrá a la venta con una retasa del 25%, es decir \$ 6.613,03, de persistir la falta de oferentes, saldrá seguidamente sin base y al mejor postor, todo ello del inmueble que a continuación se describe: 50% Indiviso de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo situada en calle Vuelta de Obligado N° 980, de esta ciudad de Venado Tuerto, Dpto. Gral. López, Provincia de Santa Fe, la misma encierra una Superficie de 500 Mts2. identificándose como Lote "2" de la Chacra "63" Plano N° 58946/69. Medidas y Linderos: Su arranque debe comenzar a contarse a los 32,05 m de calle Ituzaingo o sea de la esquina O hacia la N. Mide 10m de frente al N-O por 50 m de fondo. Lindando: al N-O con calle pública s/nombre, al N-E con el Lote 3, al S-E con fondo del lote 24 y al S-O con el Lote 1, todos de la misma manzana y plano. El Dominio de dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General Rosario al Tomo 463 Folio 171 N° 239160. De titularidad de Baigorria Héctor Isidoro DNI. N° 10.059.801 (50%). Según obra en el Informe expedido por el Registro supra citado se registra como único gravamen el que da origen a la presente ejecución: 1) Embargo inscripto al Tomo 116 E Folio 2194 N° 334275 por un Monto de \$ 3.695,37 de fecha inscripción definitiva 21/08/2007. Ordenado por el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, en Autos: Rodríguez Néstor c/Baigorria Héctor s/Apremio (Expte. N° 080/2005). Habiendo consultado a la Municipalidad de Venado Tuerto, esta informa que el bien objeto de ejecución adeuda en esa dependencia la suma de \$ 482,23. La Administración Provincial de Impuesto de la ciudad de Venado Tuerto informa que el bien inmueble adeuda en esa dependencia la suma de \$ 208,76. La Cooperativa Limitada de Obras Sanitarias informa que el bien inmueble no se encuentra afectado a la Red Cloacal ni Red de Agua Potable. Los gastos por Impuestos, Tasas y Contribuciones, que adeudan el inmueble, serán a cargo exclusivo del comprador como así también los gastos totales de Escrituración y/o Protocolización de actuaciones Judiciales, Regularización de Planos, etc. como así también cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de la venta. Quedan glosados en autos los informes de dominio emitidos por el Registro General de la Propiedad Rosario, Municipalidad de Venado Tuerto, Cooperativa de Obras Sanitarias y API, no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos. Del Mandamiento de Constatación, surge que el inmueble reviste el carácter de Vivienda Ocupada por terceros. Conforme lo obrante en el decreto que ordena la subasta; el adquirente del bien Subastado deberá acudir oportunamente a Escribano Público para confeccionar la Escritura pública que instrumentará la transferencia de Dominio a su favor, consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el Art. 505 2° Párr. C.P.C. El/los comprador/es abonarán en el acto de remate el 10% del precio de compra en dinero efectivo o cheque certificado con mas el 3% de comisión de Ley al Martillera actuante o en su defecto el Arancel de Ley e I.V.A si correspondiere y el saldo del 90% lo depositará una vez aprobada la subasta. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar: Venado Tuerto, 22 de octubre de 2009. Lilia H. Arleo, secretaria.